

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH No. 1062/2013
Santa Cruz, 03 de mayo de 2013

VISTOS:

Las notas DSCZ 0594/2013, DSCZ 0598/2013 y DSCZ 0595/2013 de fecha 03 de mayo de 2013, las Solicitudes de Pasajes y Viáticos, la normativa legal vigente y:

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo No. 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo No. 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH No. 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que: *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada: inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH No. 0842/2013 de fecha 12 de abril de 2013, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión, viajes en fin de semana y feriados del personal de su respectiva Unidad Distrital al Ing. Nelson Andrés Lamas Rodríguez en calidad de Responsable Distrital del Departamento de Santa Cruz de la Sierra dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Responsable Distrital del Departamento de Santa Cruz de la Sierra de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos No. 27924 de fecha 03 de mayo de 2013, correspondiente a Ronald Cala Segovia, Chofer Mensajero, para realizar un viaje con destino a la Localidad de Guarayos para transportar al Sr. Euladio Uraeza para realizar el control social de venta de combustibles líquidos y GLP en la Zona, fecha de salida 03 de mayo de 2013 a hrs. 09:30 y fecha de retorno 04 de mayo de 2013 a horas 21:00.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos No. 27927 de fecha 03 de mayo de 2013, correspondiente a Harold Jiménez Khun, Auxiliar Administrativo, para realizar un viaje con destino a la Localidad de Valle Grande para transportar al Sr. Freddy Aracae para asistir a reunión de coordinación de abastecimiento de GLP en la Zona, fecha de salida 04 de mayo de 2013 a hrs. 05:30 y fecha de retorno 04 de mayo de 2013 a horas 18:30.

Abog. Jorge M. Sánchez Guadalupe
ASESOR JURIDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
DISTRITAL - SANTA CRUZ

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos No. 27926 de fecha 03 de mayo de 2013, correspondiente a Ciro Navor Peralta Alvarado, Chofer, para realizar un viaje con destino a la Localidad de San Pablo para transportar al Sra. Melba Hurtado para realizar el control social de venta de combustibles líquidos y GLP en la zona, fecha de salida 03 de mayo de 2013 a hrs. 09:30 y fecha de retorno 04 de mayo de 2013 a horas 20:00.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad Distrital Santa Cruz será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. Nelson Andrés Lamas Rodríguez
RESPONSABLE UNIDAD
DISTRITAL SANTA CRUZ s.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Jorge M. Velazquez
ASESOR JURIDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
DISTRITAL - SANTA CRUZ